

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

664

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2015, del Director de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración, por la que se somete a información pública el proyecto de decreto por el que se establece el nuevo dominio de internet de nivel superior «euskadi.eus».

El Departamento de Administración Pública y Justicia ha elaborado un proyecto de decreto por el que se establece el nuevo dominio de internet de nivel superior «euskadi.eus», que se está tramitando conforme se regula en la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de Disposiciones de Carácter General.

Para ello, en cumplimiento de dicha regulación legal, el Consejero de Administración Pública y Justicia dictó la Orden de 3 de diciembre de 2014, que dio inicio al procedimiento de elaboración del proyecto, y la Orden de 8 de enero de 2015, de aprobación previa del mismo, una vez redactado su contenido en ambas lenguas oficiales e incorporado al expediente normativo el 22 de diciembre.

De acuerdo con el artículo 8.1 de la citada Ley 8/2003, las disposiciones de carácter general, cuando su naturaleza lo aconseje, se someterán a información pública a la ciudadanía, en donde se podrán realizar las aportaciones que se consideren oportunas por las personas o entidades que así lo consideren. Así ocurre en el presente caso, por la relevancia actual y el alcance para la ciudadanía en general del modelo de presencia en internet de una Administración Pública, la dirección de su sede electrónica, y la edición electrónica del Boletín Oficial del País Vasco.

A tal efecto, se somete el proyecto de decreto por el que se establece el nuevo dominio de internet de nivel superior «euskadi.eus», al trámite de información pública, que será efectivo por un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, conforme dispone el artículo 8.4 de la citada Ley 8/2003.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en los epígrafes b) y h) del artículo 18 del Decreto 188/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Administración Pública y Justicia.

RESUELVO:

Primero.— Someter al trámite de información pública el proyecto de decreto por el que se establece el nuevo dominio de internet de nivel superior «euskadi.eus», por un plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segundo.— A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, y para posibilitar la presentación de alegaciones por la ciudadanía, el contenido del proyecto de decreto estará disponible en la Dirección Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración del Gobierno Vasco, sita en Vitoria-Gasteiz, c/ Donostia-San Sebastián n.º 1, y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco, en euskadi.eus

Vitoria-Gasteiz, a 28 de enero de 2015.

El Director de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración,
JAVIER BIKANDI IRAZABAL.